



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-063/2024 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS DE BIENES PARA
TRASLADOS DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

-----**ANTECEDENTES**-----

- I.- EL 06 DE FEBRERO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO.
- II.- EL 09 DE FEBRERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE Y SE REALIZARON LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES.
- III.- EL 12 DE FEBRERO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **BROKETTO, S.A. DE C.V. Y TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**
- III.1.- EVENTO EN EL QUE EL LICITANTE **BROKETTO, S.A. DE C.V.** FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES.
- IV.- EL 22 DE FEBRERO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **ANDRÉS AGUILAR PÉREZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----



EL LICITANTE **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EL LICITANTE **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **22 DE FEBRERO DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL **22 DE FEBRERO DE 2024**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) QUE, TODA VEZ QUE EXISTE UN **ERROR ARITMÉTICO** EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**, EN LA COLUMNA DEL PRECIO TOTAL PARA EL IMPORTE MÍNIMO, ASÍ COMO EN EL IMPORTE TOMTAL MÍNIMO CON LETRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14.4 DE LA INVITACIÓN, ESTA CONVOCANTE PROCEDIÓ A RECTIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO UNITARIO ES EL QUE PREVALECE INVARIABLEMENTE, TAL COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA

DICE:			DEBE DECIR:		
NOMBRE DEL LICITANTE:	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.		NOMBRE DEL LICITANTE:	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO
1	SERVICIO		1	SERVICIO	
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA:			IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA:		
TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 30/100 M. N.			TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 33/100 M. N.		
	SUBTOT AL	\$11,773,715.80		SUBTOTAL	\$11,773,715.80
	TASA 16% IVA	\$1,883,794.53		TASA 16% IVA	\$1,883,794.53
	TOTAL	\$13,657,510.30		TOTAL	\$13,657,510.33

B) EL LICITANTE **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONE LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE



ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ A FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE **EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO.**", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Nombre del Licitante:		Transportes Especializados Programados, S.A. de C.V.									
No. De Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General del Servicio	Cantidades de Viajes y Km requeridos para el servicio (Conforme al anexo 4)							
				Tipo de Viaje	Tipo de Vehículo	Cantidad Mínima de viajes	Cantidad Máxima de viajes	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo	
1	1	Servicio	Se requiere el Servicio de fletes y maniobras de carga, descarga y acarreo de bienes para el traslado de equipo médico, mobiliario e insumos para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en la modalidad de contrato abierto, conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a contratar las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante, conforme a lo señalado en el Anexo 4.	LOCAL	Vehículo de 1, 1.5 y 3.5 toneladas	92	229	\$3,465.00	\$318,780.00	\$793,485.00	
					Vehículo de 10 toneladas	92	229	7,498.70	\$689,880.40	\$1,717,202.30	
				FORANEO	Tipo de Viaje	Tipo de Vehículo	Cantidad Mínima de KM	Cantidad Máxima de KM	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
					Vehículo de 1, 1.5 y 3.5 toneladas	49,078	122,695	\$181.50	\$8,907,657.00	\$22,269,142.50	
Vehículo de 10 toneladas	7,216	18,040	\$257.40	\$1,857,398.40							\$4,643,496.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA						IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA		SUBTOTAL	\$11,773,715.80	\$29,423,325.80	
TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 33/100 M.N.						TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.		I.V.A	\$1,883,794.53	\$4,707,732.13	
								TOTAL	\$13,657,510.33	\$34,131,057.93	



SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MINIMO DE \$13,657,10.33 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 33/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$34,131,057.93 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, LOS ANEXOS 2, 3, Y 4, Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS DE BIENES PARA TRASLADOS DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO A PARTIR DEL 16 DE MARZO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. -----

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL 16 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 2, DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS DEL DÍA, CON EL COORDINADOR DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN MIGUEL OLIVARES CERVANTES, AL TELÉFONO 22-23-09-36-00 EXT. 2069, PREVIA CITA. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----



G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. ----- EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN:	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN CONTRATANTE. -----

ASÍ MISMO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: -----

A) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO EN CD. -----



B) FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA CONTENIENDO: EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO SELLO DE LA UNIDAD RECEPTORA, FECHA DE RECIBIDO, NOMBRE, CARGO, FIRMA DE QUIEN RECIBE, Y LA LEYENDA RECIBÍ EL SERVICIO DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN. _____

C) COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. _____

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO APLICA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA. _____

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. _____

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. _____

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. _____

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:45 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. _____

POR LA CONVOCANTE

ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

LORENA RAMÍREZ
MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS

JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

----- FIN DE TEXTO -----

TEPSA

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

PASEO EHECATL, MZ. 5 LT. 13 COL. ACOZAC IXTAPALUCA, EDO. DE MEXICO C.P. 56537
E-mail: tepssa@hotmail.com TELS.: 55 1314-3102 R.F.C.: TEP-040910-554

0004

IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE FEBRERO DE 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-063/2024
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y
ACARREOS DE BIENES PARA TRASLADOS DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-063/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREOS DE BIENES PARA TRASLADOS DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, Y ACARREOS DE BIENES PARA EL TRASLADO DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 4. II. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL 16 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 2, DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS DEL DÍA, CON EL COORDINADOR DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN MIGUEL OLIVARES CERVANTES, AL TELÉFONO 22-23-09-36-00 EXT. 2069, PREVIA CITA. III.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. 1. EL SERVICIO SE DEBERÁ REALIZAR BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA DE VIAJES: A) LOCAL: CORRESPONDE A LAS DIVERSAS UNIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, UBICADAS DENTRO DE LA CIUDAD DE PUEBLA Y LOCALIDADES COLINDANTES QUE SE ENCUENTREN A NO MÁS DE 30 KILÓMETROS DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA CONTRATANTE, UBICADO EN CALLE RIO SUCHIATE NÚMERO 3, SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. B) FORÁNEO: CORRESPONDE A LAS DIVERSAS UNIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, HACIA AL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA. LOS

TEPSA

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

PASEO EHECATL, MZ. 5 LT. 13 COL. ACOZAC IXTAPALUCA, EDO. DE MEXICO C.P. 56537
E-mail: tepssa@hotmail.com TELS.: 55 1314-3102 R.F.C.: TEP-040910-554

0005

IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE FEBRERO DE 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-063/2024
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y
ACARREOS DE BIENES PARA TRASLADOS DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

TRANSLADOS
EMBARQUES
MANIOBRAS
ALMACENAMIENTO
RESGUARDO Y
ARRENDAMIENTO

VIAJES SE PODRÁN REALIZAR DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA CONTRATANTE HACIA LAS UNIDADES FORÁNEAS O VICEVERSA, O ENTRE UNIDADES APLICATIVAS DEL INTERIOR DEL ESTADO.

2. LA CONTRATANTE REALIZARÁ LA SOLICITUD DEL SERVICIO AL PROVEEDOR POR VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, CON BASE A LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE VIAJES Y KILÓMETROS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 4. EN CASO DE URGENCIA LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR EL SERVICIO CON ANTICIPACIÓN DE 12 HORAS. (LOCAL Y FORÁNEO).

3. LA ENTREGA DE LOS BIENES TRANSPORTADOS SE REALIZARÁ EL MISMO DÍA DE SU EMBARQUE, Y EN ALGUNOS CASOS DONDE LA DISTANCIA O CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS NO LO PERMITAN PODRÁ SER HASTA UNO O DOS DÍAS NATURALES DESPUÉS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO PREVIAMENTE POR LA CONTRATANTE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBERÁN DETENERSE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN EN SERVICIO, EN CASO DE QUE ASÍ FUERA, LOS GASTOS QUE SE GENEREN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, CON MOTIVO DE LA PERNOCTA Y VIÁTICOS DEL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR EL SERVICIO.

4. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE EN EL LUGAR Y HORA INDICADOS PREVIAMENTE POR LA CONTRATANTE EN LA SOLICITUD DEL SERVICIO, PARA INICIAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES TRANSPORTADOS, PARA LO CUAL DEBERÁ COORDINARSE CON EL RESPONSABLE DE CADA UNIDAD APLICATIVA Y/O ALMACÉN CENTRAL DE LA CONTRATANTE (LOCAL Y FORÁNEA) MISMO QUE SE DARÁN A CONOCER DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

5. LA ENTREGA-RECEPCIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL FORMATO CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO.

6. LOS BIENES OBJETO DE LA TRANSPORTACIÓN DEBERÁN SER ACARREADOS, ACOMODADOS EN EL CAMIÓN O LOS CAMIONES, Y DESCARGARLOS EN EL LUGAR PREVIAMENTE INDICADO POR LA CONTRATANTE CUANDO LE NOTIFICAN, CUIDANDO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS MISMOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LOS BIENES FALTANTES O DAÑADOS, POR LO CUAL DEBERÁ CUBRIR ANTE LA CONTRATANTE, EL COSTO QUE DETERMINE SU PÓLIZA DE SEGURO DE LOS BIENES EXTRAVIADOS, DAÑADOS O ROBADOS, PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE PARA GARANTIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES POR DAÑO, EXTRAVÍO O ROBO HASTA POR UN IMPORTE DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

7. EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE, EN CASO DE FALLA MECÁNICA, ACCIDENTE O SEA DETENIDO POR ALGUNA AUTORIDAD POR INFRINGIR LEYES DE TRÁNSITO O CAMINOS, TENDRÁ UN MÁXIMO DE 4 HORAS PARA REINICIAR EL TRASLADO, YA SEA CON EL MISMO VEHÍCULO O HACIENDO EL CAMBIO POR OTRO QUE CUMPLA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS.

8. EL PROVEEDOR DEBERÁ DESCARGAR LOS BIENES EN EL LUGAR DEL ALMACÉN QUE EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD APLICATIVA Y/O ALMACÉN CENTRAL DE LA CONTRATANTE LE INDIQUE Y EN SU CASO,



TEPSA

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

PASEO EHECATL, MZ. 5 LT. 13 COL. ACOZAC IXTAPALUCA, EDO. DE MEXICO C.P. 56537
E-mail: tepssa@hotmail.com TELS.: 55 1314-3102 R.F.C.: TEP-040910-554

3006

IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE FEBRERO DE 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-063/2024
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y
ACARREOS DE BIENES PARA TRASLADOS DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

TRANSLADOS
EMBARQUES
MANIOBRAS
ALMACENAMIENTO
RESGUARDO
Y
ARRENDAMIENTO

ACOMODARÁ DICHOS BIENES EN LAS ÁREAS ESPECÍFICAS QUE LE SEAN INDICADAS.

IV.- EQUIPO DE TRANSPORTE

1. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL TRANSPORTE IDÓNEO Y NECESARIO PARA EFECTUAR EL SERVICIO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) 1 VEHÍCULO, TIPO CAMIÓN CON CAMPER, TONELADAS 1.
- B) 4 VEHÍCULOS, TIPO CAMIÓN CON CAMPER, TONELADAS 1.5.
- C) 6 VEHÍCULOS, TIPO CAMIÓN CAJA REFRIGERADA, TONELADAS 3.5.
- D) 6 VEHÍCULOS, TIPO CAMIÓN CAJA SECA, TONELADAS 3.5.
- E) 4 VEHÍCULOS, TIPO CAMIÓN RABÓN CAJA SECA, TONELADAS 10.
- F) 2 VEHÍCULOS, TIPO CAMIÓN RABÓN CAJA SECA CON RAMPA HIDRÁULICA INTEGRADA DE 1.5 TONELADA.

1.1 LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER MODELO 2019 EN ADELANTE PARA CAMIÓN CON CAMPER Y CAJA SECA, PARA CAMIÓN CON CAJA REFRIGERADA 2020 EN ADELANTE.

2. TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN CONTAR CON CUERDAS, CARRETILLAS DE CARGA TIPO DIABLITO Y TARIMAS.

3. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE LOS VEHÍCULOS CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PARA TRANSPORTES DE INSUMOS PARA LA SALUD:

PARA LOS VEHÍCULOS CON CAJA SECA:

A. CAJA METÁLICA IMPERMEABLE CERRADA HERMÉTICAMENTE Y CON AISLANTE DE TEMPERATURA ENTRE LAS PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES.

B. PUERTA DE CIERRE HERMÉTICO

PARA LOS VEHÍCULOS CON CAJA REFRIGERADA:

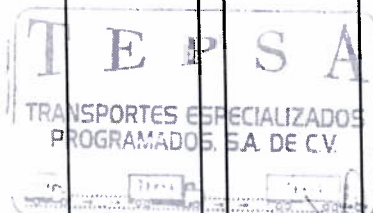
A. CAJA METÁLICA IMPERMEABLE CERRADA HERMÉTICAMENTE, INTERIOR Y EXTERIOR.

B. INTERIOR CON ACABADO SANITARIO DE FÁCIL LIMPIEZA

C. DEBERÁ CONTAR CON CORTINAS HAWAIANAS.

D. DEBERÁ CONTAR CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INFORME DE CALIFICACIÓN EN DISEÑO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE CÁMARA DE REFRIGERACIÓN, DE ACUERDO A LA NOM- 059-SSA1-2015 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. EXPEDIDO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), VIGENTE.

V. PERSONAL



TEPSA

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

PASEO EHECATL. MZ. 5 LT. 13 COL. AGOZAC IXTAPALUCA, EDO. DE MEXICO C.P. 56537
E-mail: tepssa@hotmail.com TELS.: 55 1314-3102 R.F.C.: TEP-040910-554

0007

IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE FEBRERO DE 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-063/2024
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y
ACARREOS DE BIENES PARA TRASLADOS DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS
PARA LOS: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

TRANSPORTES
EMBARQUES
MANIOBRAS
ALMACENAMIENTO
RESGUARDO
Y
ARRENDAMIENTO

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON EL SIGUIENTE PERSONAL:

A) 26 CHÓFERES CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN MANEJO DE CAMIONETAS Y CAMIONES.

B) 63 AYUDANTES GENERALES CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN FLETES Y/O ACARREO.

C) 1 COORDINADOR DE LOGÍSTICA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN SERVICIOS DE TRANSPORTES, TRASLADO Y ACOMODO DE MEDICAMENTOS.

2. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO ES APTO PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOLICITADO, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE MÁXIMO SESENTA DÍAS HÁBILES DE HABERSE PRACTICADO DICHOS ESTUDIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DE MANERA INDIVIDUAL TANTO PARA CHÓFERES, AYUDANTES GENERALES Y COORDINADOR. LOS EXÁMENES TOXICOLÓGICOS DEBERÁN SER EMITIDOS POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO CONFORME A LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS.

VI. CONDICIONES GENERALES

1. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL RESPONSABLE DE REALIZAR EL SERVICIO, UN GAFETE QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FOTOGRAFÍA, NOMBRE, DATOS GENERALES DE LA EMPRESA, VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, FIRMADO Y VALIDADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO UNIFORME LIMPIO Y EN BUEN ESTADO.

2. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO LIBRE DE MANERA IMPRESA, DE LOSEMPLEADOS QUE TENDRÁN ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD (NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FUNCIONES), DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ ACTUALIZARSE DE MANERA MENSUAL EN CASO DE HABER CAMBIOS EN EL PERSONAL.

3. LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL RESGUARDO DE LOS BIENES, SERÁ A CARGO Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LA CONTRATANTE.

4. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN Y ENTREGA EN LAS ÁREAS PREVIAMENTE DELIMITADAS, TANTO DEL ALMACÉN CENTRAL COMO DE LOS HOSPITALES GENERALES, HOSPITALES INTEGRALES, UNIDADES APLICATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD, DE IGUAL MANERA, ESTE PROCESO PODRÁ SER ADECUADO A LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CONTRATANTE.

TEPSA
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS
PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

TEPSA

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

PASEO EHECATL, MZ. 5 LT. 13 COL. ACOZAC IXTAPALUCA, EDO. DE MEXICO C.P. 56537

E-mail: tepssa@hotmail.com TELS.: 55 1314-3102 R.F.C.: TEP-040910-554

0008

IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE FEBRERO DE 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-063/2024
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y
ACARREOS DE BIENES PARA TRASLADOS DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

TRANSPORTES
EMBARQUES
MANIOBRAS
ALMACENAMIENTO
RESGUARDO
Y
ARRENDAMIENTO

5. LOS CHOFERES Y AYUDANTES COMISIONADOS POR EL PROVEEDOR DEBERÁN MANEJAR LOS BIENES, CUIDANDO QUE ÉSTOS NO SE DAÑEN.

6. LOS CHOFERES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA MERCANTIL Y/O LICENCIA TIPO E VIGENTE, DURANTE EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO **PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS COMPROMETEMOS A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 1 ASENTADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-063/2024).**

7. LAS UNIDADES DE TRANSPORTE A UTILIZAR DEBERÁN CONTAR CON SEGURO VEHICULAR CON COBERTURA AMPLIA VIGENTE, SIN CARGO EXTRA PARA LA CONTRATANTE **PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS COMPROMETEMOS A MANTENERLAS VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 4 ASENTADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-063/2024).**

8. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN SEGURO PARA LOS BIENES PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE Y/O TERCEROS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD O CUSTODIA Y/O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

9. EL PROVEEDOR DEBERÁ DETERMINAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIERE PARA LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREO DEPENDIENDO DE LA CAPACIDAD DE CADA VEHÍCULO.

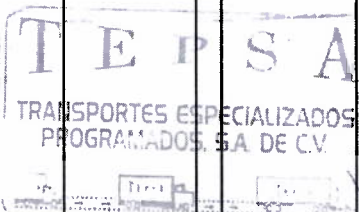
10. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON UN CALL CENTER PARA APOYO Y DUDAS RESPECTO AL RASTREO DE LOS VEHÍCULOS, CON UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 24 HORAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUYO NÚMERO DARÁ A CONOCER DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO.

11. EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR EN CONDICIONES DE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE SERVICIOS, EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA CONTRATANTE POR CUALQUIER URGENCIA O EVENTUALIDAD QUE PUEDA PRESENTARSE, QUEDANDO COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 4.

12. EL PROVEEDOR DEBERÁ ASUMIR TODA RESPONSABILIDAD POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS CONTRA LA LEY DE VIALIDAD PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN QUE PUDIERAN INCURRIR EL PERSONAL A SU CARGO.

13. CUANDO SEA NECESARIO REGRESAR BIENES AL ALMACÉN CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL LUGAR DONDE VAN A SER CONCENTRADOS, SIEMPRE Y CUANDO LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATANTE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, POR ESCRITO Y/O VÍA TELEFÓNICA.

14. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL GPS- SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL, PARA CADA



TEPSA

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE CV.

PASEO EHECATL. MZ. 5 LT. 13 COL. ACOZAC IXTAPALUCA, EDO. DE MEXICO C.P. 56537

E-mail: tepssa@hotmail.com TELS.: 55 1314-3102 R.F.C.: TEP-040910-554

0009

IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE FEBRERO DE 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-063/2024
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y
ACARREOS DE BIENES PARA TRASLADOS DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO O CONTRATO
SUSCRITO CON LA EMPRESA DE MONITOREO SATELITAL QUE
CONTENGA LA RELACIÓN DE PLACAS DEL PARQUE VEHICULAR.
(RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 3 ASENTADA EN EL
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-026-063/2024).

15. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON INFORME DE CALIBRACIÓN
DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN (DATALOGGER) PARA EL
MONITOREO DE LA TEMPERATURA EN TIEMPO REAL EN UN INTERVALO
DE + 2°C A +8°C, DURANTE EL TRAYECTO DE LAS UNIDADES
DE ALMACENAMIENTO, QUE PROPORCIONEN GRÁFICAS, TABLAS DE
REGISTRO DE DATOS Y ESTADÍSTICA, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR
CALIBRADOS POR UN LABORATORIO DE CALIBRACIÓN CERTIFICADO
ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), VIGENTE.

16. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA SANITARIA DE
TODOS LOS VEHÍCULOS CON CAJA REFRIGERADA, DE CONFORMIDAD
CON LOS ARTÍCULOS 88 FRACCIÓN I Y 139 FRACCIÓN II, DEL
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL
SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y
SERVICIOS.

17. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERMISO A SU NOMBRE PARA
EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE VIGENTE EXPEDIDO POR LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (FEDERAL Y/O
ESTATAL) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (TARJETAS DE
CIRCULACIÓN DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS
EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES FEDERAL Y/O ESTATAL - RESPUESTA DE LA
CONVOCANTE A LA PREGUNTA 2 ASENTADA EN EL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-026-
063/2024).

VII. ENTREGABLES.

A) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA MENSUAL EN
LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
UBICADA EN 6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., LOS
FORMATOS DE CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES ESTABLECIDO EN
EL ANEXO 3, DEBIDAMENTE REQUISITADO, DE CADA SERVICIO
REALIZADO.

PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

A PARTIR DEL 16 DE MARZO Y HASTA AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2024.

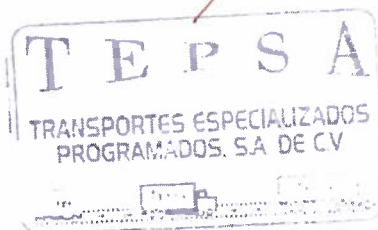
PERÍODO DE GARANTÍA:

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

C. JOSÉ ENRIQUE NAVA CASTRO
APODERADO LEGAL



TR
AS
LA
DO
S

E
M
B
A
R
Q
U
E
S

M
A
N
I
O
B
R
A
S

A
L
M
A
C
E
N
A
M
I
E
N
T
O

R
E
S
G
U
A
R
D
O

Y

A
R
R
E
N
D
A
M
I
E
N
T
O